

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0007491/2017

Córdoba, 22 MAR 2017

VISTO

La renuncia presentada por la Prof. Ana María Muñiz a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la renunciante informa que fundamenta la misma a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

Que el Área Económica Financiera-Personal y Sueldos informa situación de revista y proporcional de licencia anual 2017 no gozadas por la Ag. Ocampo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de marzo de 2017 la renuncia presentada por la Prof. Ana María MUÑIZ, legajo N° 31.581, D.N.I. N° 5.588.186, a su cargo Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 7 (siete) días de proporcional de Licencia Anual 2017 no gozadas por la Prof. MUÑIZ.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Prof. Ana María MUÑIZ la prestación de servicio brindada en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

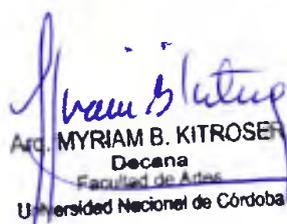
RESOLUCIÓN N°

109

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSE
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba